



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Viernes, 8 de diciembre de 1967. — Número 147

Página 1.145

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Abín Diego Cuesta, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Hoznayo, del Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander)", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 5 de diciembre de 1967. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

##### CONCESIONES

Don Abraham López Arnáiz, con domicilio en Santander, calle de San Fernando, número 4, "C", solicita, con arreglo a la documentación presentada en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, el cambio de destino de la concesión de una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, que fue autorizada en principio para taller y garaje de camiones y autobuses, y de la que es titular por Orden Ministerial de 22 de septiembre de 1967, para dedicarla en lo sucesivo a almacén de pinturas, barnices, artículos de limpieza y de perfumería, paquetería, etc.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Devolución de fianza solicitada por don Abín Diego Cuesta ... 1.145

#### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander ..... 1.145

Delegación de Industria de Santander ..... 1.145

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación de Hacienda de Santander ..... 1.146

Patrimonio Forestal del Estado... 1.147

Junta Vecinal de Viaña ..... 1.148

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.148

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.148

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Monte, Santoña, Hermandad de Campoo de Suso, Villaescusa, Lamasón, Los Corrales de Buelna, Villafufre, y Junta Vecinal de Seña ..... 1.150

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander... 1.152

plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar cuantos crean tener que oponerse al cambio de destino solicitado, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas en contra de la petición.

Santander, 2 de diciembre de 1967. El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Características y finalidad: Ampliación de la subestación de transformación de Puente San Miguel, instalando un transformador de 180 MVA. 230/55 KV., con sus aparatos complementarios de protección, medida y maniobra, a los fines de recibir en su día la energía suministrada a 200 KV. por la línea Soto de Ribera-Puente San Miguel.

Presupuesto: 42.296.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Industria, Sección de Electricidad, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:



Peticionario: Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Características y finalidad: Ampliación de la subestación de transformación de Astillero, instalando un transformador de 180 MVA. 230/56/12 KV.

Presupuesto: 27.731.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de

la instalación en la Delegación Provincial de Industria, Sección de Electricidad, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 198 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

El día 16 de diciembre de 1967, a las diez horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación se señalan:

Lote	Expediente	Mercancía	Pesetas
1	106/56	Automóvil Citroen .....	20.000,00
2	265/59	Automóvil Plymouth .....	65.000,00
3	16/66	Automóvil Opel-Rekord .....	15.000,00
4	32/66	Automóvil Ford-Vedette .....	4.500,00
5	36/66	Automóvil Renault-Fregate .....	15.000,00
6	37/66	Motor Simca .....	3.000,00
7	50/66	3 botellas whisky .....	375,00
8	58/66	3 botellas whisky, 1 ídem ginebra, 96 botes leche condensada y 6 botes de Nescau .....	1.750,00
9	8/67	Automóvil Renault-Fregate .....	3.000,00
10	9/67	Automóvil Chevrolet .....	15.000,00
11	10/67	18 botellas whisky, 4 ídem ginebra, 2 frascos colonia y 27 kilos de café tostado .....	5.470,00
12	13/67	Automóvil Opel-Rekord .....	10.000,00
13	25/67	Automóvil Renault 4 L. ....	7.000,00
14	31/67	Carrocería Dauphine .....	1.500,00
15	32/67	Automóvil Fiat .....	25.000,00
16	35/67	Automóvil Chevrolet .....	8.000,00
17	37/67	Automóvil Simca Aronde .....	12.000,00
18	39/67	Automóvil Citroen 2 CV. ....	7.000,00
19	41/67	Automóvil Opel-Kadette .....	15.000,00
20	42/67	Automóvil Peugeot 203 .....	10.000,00
21	43/67	Automóvil Simca AA. ....	10.000,00
22	47/67	Magnetofón Crowconder .....	4.000,00
23	49/67	2 botellas whisky .....	250,00
24	51/67	Automóvil Wolkswagen .....	40.000,00
25	53/67	Automóvil Citroen ID-19 .....	30.000,00
26	55/67	Automóvil Citroen 15 .....	4.000,00
27	61/67	Magnetofón "Automatic", 24 camisas japonesas, 2 botellas whisky .....	6.150,00
28	62/67	Automóvil Citroen Tipo 2 CV. ....	10.000,00
29	63/67	Automóvil Peugeot 403 .....	35.000,00
30	67/67	Automóvil Ford Taunus 17 M. ....	49.000,00
31	68/67	Automóvil Renault Caravelle .....	15.000,00
32	70/67	4 botellas whisky .....	500,00
33	77/67	Automóvil Simca Arianne .....	10.000,00
34	79/67	Automóvil Simca Versailles .....	8.000,00
35	80/67	Automóvil Mercedes 220 SE. ....	90.000,00
36	81/67	Automóvil Mercedes 212 .....	30.000,00
37	94/67	2 botellas whisky y 1 cognac .....	375,00
38	102/67	Automóvil Citroen .....	5.000,00

Santander, 1 de diciembre de 1967.—El delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 1.029 pesetas.



## Anuncio de subastas

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 23 de los corrientes, ha aprobado el Plan Ordinario de Aprovechamientos de maderas de roble y haya, correspondientes al año 1968, en los montes que a continuación se expresan, por el número de pies, volúmenes e importes de tasación que asimismo se consignan:

Nombre del monte	Número del C. U. P.	Pertenencia	Término municipal	Especie	Número del lote	Número de árboles	Volumen M. C. con corteza	Tasación — Pesetas	Fecha de las subastas
Dehesa y Rubarbón.....	324	Comillas y R ...	Comillas .....	Roble .....	I	487	813	721.131	9 enero 1967, a las 11 horas
Canal de Villeras .....	325	Ruiloba .....	Ruiloba .....	Roble .....	I II	261 220	367 330	304.977 257.730	9 enero 1967, a las 12 horas
Caviña y Canal del Toro.	341	Labarces .....	Valdáliga .....	Roble .....	I	594	665	444.324	9 enero 1967, a las 13 horas
Roiz .....	343	Roiz .....	Valdáliga .....	Roble .....	I II	251 160	226 163	145.544 104.972	10 enero 1967, a las 11 horas
Escudo y Rucaó .....	346	Treceño .....	Valdáliga .....	Roble .....	I II	702 237	693 203	403.326 125.048	10 enero 1967, a las 12 horas
La Rebolleda .....	279	Quintanasolmo...	Valderredible.	Roble .....	I	482	335	104.855	10 enero 1967, a las 13 horas
Matienzo .....	L. D.	Matienzo .....	Ruesga .....	Roble .....	I	358	220	164.500	11 enero 1967, a las 11 horas
Las Pedrizas y otros .....	59	S. Miguel Aras..	Voto .....	Haya .....	I	450	498	162.348	11 enero 1967, a las 12 horas

Las subastas para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de los lotes y montes indicados anteriormente se celebrarán en las oficinas del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, 7.º, de esta ciudad, en las fechas y a las horas consignadas en el cuadro precedente.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el jefe del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander, o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, y que se encuentran a disposición de quien lo solicite en las oficinas de éste Servicio.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del lote ..... del monte .....", y se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., y con residencia en ....., número ....., en nombre y representación de ..... lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ....., para la enajenación del lote número ....., de los productos en pie del monte ....., número ..... de C. U. P., de la pertenencia de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

..... a ... de ..... de 1968.

El interesado,



A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilidad de este Servicio una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502 de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de este Servicio.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

La adjudicación de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

Santander, 30 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 1.430 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE VIAÑA

El próximo día 16 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga, y bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Viaña, las subastas de los siguientes productos forestales, del monte de dicho pueblo:

1.º 120 robles, en el "Robleo", aforados en 127 metros cúbicos y tasados en 44.450 pesetas.

2.º 20 hayas, en "Selviejo", aforadas en 35 metros cúbicos y tasadas en 9.450 pesetas.

Viaña, 2 de diciembre de 1967.—El presidente de la Junta, Domingo de la Herrán. 2.058

Derechos de inserción e impuestos: 111 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día veintinueve de diciembre pró-

ximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado segunda, pública y judicial subasta de los efectos que se dirán, embargados al penado Anastasio González Haya en causa de este Juzgado número 106-967, por robo.

#### *Efectos que se subastan*

Un anprak, tasado en 800 pesetas; dos camisas de naylor, en 250 pesetas; una corbata, en 70 pesetas; un pantalón de caballero, en 650 pesetas. Todo lo cual se encuentra en poder de don Lucas Uriarte, vecino de Astillero.

#### *Advertencias*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que por ser segunda subasta lo es con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor.

Dado en Santander a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día treinta de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a Vicente Cantero Quijano, vecino de Sarón, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 90 de 1964, cuyo vehículo se encuentra depositado en el Juzgado de Santa María de Cayón.

#### *Vehículo que se subasta*

Una motocicleta marca Guzzi, matrícula S.-10.875, muy usada, tasada pericialmente en la suma de seis mil pesetas.

#### *Advertencias*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por salir a segunda subasta lo es con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor.

Dado en Santander a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

#### EDICTO

Don José Antonio Morilla García Cernuda, juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera,

Por el presente, hago saber: Que en providencia dictada en autos de juicio voluntario de testamentaria de don Miguel Beares Lera, número 25/67, instado por el procurador don José María de la Lama Gutiérrez, en representación de doña Concepción Beares Calvo, se ordenó la citación de las hijas de la primera esposa del causante, doña Dionisia Benito Lera, llamadas Juliana y Gabriela, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, así como de cuantas personas se crean o tengan derecho a la herencia de dicha señora, para que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a usar de su derecho en el expresado juicio; apercibiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo sin personarse en forma, se seguirá el juicio sin volver a citarles.

Dado en San Vicente a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia, José Antonio Morilla García Cernuda.—El secretario accidental (ilegible). 2.060

Derechos de inserción e impuestos: 222 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de dominio a instancia de don José Luis Rodríguez-Parets Gómez, mayor de edad, casado con doña María de las Nieves Carrión Irún, perito industrial y vecino



de esta ciudad, en relación con la siguiente finca:

Urbana. — Casa radicante en esta ciudad y su calle Calzadas Altas, hoy calle Alta, que estuvo señalada con los números 7, 13 y 15 antiguos y hoy la corresponde el número 55, si bien en la actualidad sólo queda el solar, por haber sido derruida. Consta de bodega o planta baja, cabrete, piso principal y buhardilla; y medía la misma, hoy su solar, ocho metros trescientos cincuenta milímetros por cada lado, o sea, una superficie de sesenta y nueve metros setenta y dos decímetros y veinticinco centímetros cuadrados; lindando: Al Norte, con la calle de su situación, por donde tenía la casa su servicio; Oeste, don José Gómez; Este, herederos de Ramón Angulo, y Sur, la señora viuda de Alday.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita por medio del presente a los titulares, según el Registro de la Propiedad, doña Gabriela Blanco Vega y don José García Frades, cuyos domicilios se ignoran, y a la primera, asimismo, como persona a cuyo nombre figura catastrada la finca, así como a las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en el expediente, para que, en término de diez días, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que tengan por conveniente.

Dado en Santander a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 352 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición en grado de apelación de que luego se hará mención se dictó sentencia en segunda instancia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera

Instancia número dos de la misma, después de haber visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición procedentes del Juzgado Municipal del distrito y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Andrés Solano Pérez, mayor de edad, casado, técnico mercantil y de esta vecindad, representado por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón y dirigido por el letrado don Matías Domínguez G. Cuesta; y de la otra, como demandado, don Enrique de la Torriente Serrano, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de Salamanca, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigido por el letrado don Luis Mora del Hoyo; y don Fernando y doña María Teresa de la Torriente Ruiz, cuyo domicilio se desconoce, sobre declaración de derechos en arrendamiento urbano; y

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en la representación que ostenta de don Enrique de la Torriente Serrano, debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor juez Municipal del distrito con fecha primero de septiembre próximo pasado, sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Porras.” (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.—Ante mí, Romero. (Rubricado).

Y para llevar a efecto la notificación acordada a los demandados apelados no comparecidos, don Fernando y doña María Teresa de la Torriente Ruiz, se expide el presente en Santander a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 426 pesetas.

Juan Solana Fernández, de 35 años de edad, estado casado, de profesión soldador, hijo de Juan y de Avelina, natural de Herrera de Ibio, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 183 de 1967 por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, número 18, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.—(Una firma ilegible). 2.044

Fernando Torre Pereda, conductor del camión matrícula S.-27.282, el cual tuvo su domicilio en Santander, en la calle Fernández de Isla, número 23, ignorándose su domicilio actual, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para prestar declaración en diligencias preparatorias seguidas en dicho Juzgado con el número 49/1967 por accidente de circulación con daños, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de diciembre de 1967.—El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario, Cesáreo Bedoya. 2.059

Por la presente, se cita al denunciado Amalio Gómez Fernández, natural de Sarón, que tuvo su domicilio en la calle Julián Ceballos, de esta ciudad de Torrelavega, y actualmente se encuentra en Wermelsrchen, C/ Aich, número 54, Alemania, a fin de que el día veintinueve de diciembre próximo, y su hora de las diez treinta, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas que bajo el número 334 de 1967 por daños se sigue en este Juzgado Municipal, sito en la calle de Los Mártires; previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 17 de noviembre de 1967.—(Una firma ilegible).—El secretario (ilegible). 2.070

Don Eduardo Rodríguez Penado, secretario del Juzgado Comarcal de Cabuérniga,

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto de chatarra, con el número 14 de 1967, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:



"En Cabuérniga o dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el señor don Heliodoro Rebanal Cuenca, juez comarcal sustituto de Cabuérniga y su comarca, en funciones, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de la Guardia Civil, por hurto y recepción de chatarra, y en el que figuran como denunciados Esteban Jiménez Valdés, de dieciocho años de edad, casado, sin oficio ni domicilio, y Gregorio-Dionisio Hernández y Hernández, de diecisiete años, de las mismas circunstancias que el anterior, ambos gitanos, y éste natural de Potes; así como Dolores Echevarría González y su esposo, Benjamín Berrio Jiménez, mayores de edad, chatarreros y vecinos de Ontoria, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en esta comarca, naturales de Trubia (Asturias) y de Soto-Rivera, de la misma provincia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Esteban Jiménez Valdés y Gregorio-Dionisio Hernández a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del presente juicio, a medias y por partes iguales; y que debo absolver y absuelvo de la falta de recepción que se les imputaba a los denunciados Dolores Echevarría González y a Benjamín Berrio Jiménez."

Y para que así conste y sirva de notificación a los denunciados condenados, ausentes en ignorado paradero, expido la presente, en Cabuérniga a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—(Una firma ilegible). 1.976

Don Cándido González Díez, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander), por la presente, y de orden de S. S.<sup>a</sup>, en juicio de faltas número 56 de 1967 de este Juzgado, se cita para el acto del juicio, por daños causados por vehículo de motor en otro, y para el día veintisiete de diciembre próximo, y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, tanto a madame Marguerite Saccardi, de nacionalidad francesa, probablemente residente en París, y propietaria del turismo Citroen, tipo A. M., matrícula 2.876-T S-75; así como también se cita para el mismo acto, día, sitio y hora, al también encartado Marcos Marco Juliá, de treinta años de edad, casado, industrial, hijo de Porfirio y de Asunción, cuya última residencia era en Valencia, calle Pelayo, 25, y ahora en desconocido paradero. A ambos citados se les advierte que deberán acudir al juicio,

caso de hacerlo, con cuantas pruebas vayan a usar en el procedimiento.

Y para que sirva de efectiva citación a ambos encartados en tal juicio, para tal acto del juicio, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 1.977

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en las diligencias preparatorias seguidas por este Juzgado con el número 278 de 1967 por lesiones a Balbina Ruiz Mazo, acordé expedir el presente, por el que se hace ofrecimiento de las acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado en dicho procedimiento Valentín Serrano Sáez, quien, al parecer, reside en la actualidad en el extranjero, Frietchen 62 Coln (Alemania).

Dado en Torrelavega a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible). 1.978

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 141 de 1967, se cita al perjudicado Luis Cacicedo Gómez, domiciliado últimamente en Lérganes y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las nueve, a la celebración del juicio de faltas expresado y seguido por lesiones al mismo; bajo apercibimiento de que habrá de comparecer con las pruebas que tuviere y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medio Cudevo a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 1.991

En virtud de lo mandado por el señor juez Comarcal de Villacarriedo en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas número 41 de 1967 que por lesiones y daños se sigue contra Pedro Rafael Martín Ortega, de 20 años de edad, soltero, hijo de Rafael y Matilde, estudiante, natural de Murcia y sin domicilio conocido, se cita por medio de la presente a dicho denunciado, Pedro Rafael Martín Ortega, para que comparezca en la

sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de los corrientes, y hora de las once y cuarenta y cinco, con el fin de proceder a la celebración del juicio de referencia, con la prevención del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y sus concordantes; haciéndole saber al propio tiempo que, caso de desear acudir por sí o por medio de representación legal, deberá hacerlo con cuantos medios de prueba vaya a usar en él.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a referido Pedro Rafael Martín Ortega, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno de S. S.<sup>a</sup>, en Villacarriedo a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Canuto Fernández.—Visto bueno, el juez Comarcal (ilegible). 1.979

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de Instrucción de Santoña y su partido,

Por el presente, hace constar: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden 323 procedente de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, dimanante del sumario 143 de 1962 de este Juzgado, y cumpliendo lo ordenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo dimanante del recurso de casación número 32.242, por el presente se requiere a Amalio García Martínez a fin de que en el término de cinco días haga efectivas las costas causadas con motivo del citado recurso de casación y que ascienden a la suma de novecientas noventa y tres pesetas.

Y para que sirva de requerimiento en forma al citado señor don Amalio García Martínez, expido el presente, que firmo, en Santoña a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz. 1.985

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 8 de noviembre de 1967:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más impor-



tante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

No conceder la autorización solicitada por don José López García para la elevación de una planta más, en la fachada de la calle Alta, sobre el edificio que construye en la de Vargas, número 65.

Conceder el permiso de nupcialidad al vigilante de Arbitrios don Agustín Sánchez Jiménez.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un oficial de la Limpieza Pública.

Abonar el 80 por 100 del importe de un tratamiento de radioterapia aplicado a la esposa de un policía municipal.

Abonar la festividad de la Virgen del Pilar a los policías que prestaron servicio durante dicho día.

Aprobar las bases de la oposición para la provisión de la plaza vacante de telefonista municipal.

Autorizar a don Antonio Espada Suárez la construcción de un edificio de viviendas en la calle Juan XXIII.

Autorizar a don Ricardo Barbeito Fero la construcción de un edificio de viviendas, fase III, en la calle de Montevideo.

Autorizar a don Francisco Castanedo Camus la construcción de un edificio de viviendas en la calle de Tetuán.

Autorizar a don José Luis Cagigas Castanedo la construcción de un edificio de viviendas en la calle Alta.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez Crespo la construcción de un edificio de viviendas en Reina Victoria-La Unión.

Autorizar a Edificios Gema, S. L. la construcción de un edificio de viviendas en la calle de Nicolás Salmerón.

Autorizar a don Sergio Ibáñez y don Domingo Díez la reforma de un edificio en construcción en la calle del Carmen.

Autorizar a don José Luis Fernández y don José Escobedo la construcción de un edificio de viviendas en la calle del Carmen.

Autorizar a don Antonio Salas para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle de Burgos.

Desestimar el anteproyecto presentado por Talleres Figueroa para la construcción de una nave industrial en Marqués de la Hermida.

Desestimar el anteproyecto presentado por don Maximino Calvo y don Enrique Onancia para la construcción

de un pabellón turístico en el Sardienero.

Volver a la Comisión de Obras el avance de presupuesto para obras de reforma del Museo Municipal y habilitación de salas de exposición.

Aprobar proyecto para obras de cubrición de la terraza O. mitad S. del Grupo Ramón Pelayo.

Aprobar proyecto para obras de cubrición de la terraza O. mitad N. del Grupo Ramón Pelayo.

Aprobar propuesta de la Ponencia de Obras para la adquisición de dos camiones con destino al servicio de obras.

Que informe el señor arquitecto la propuesta de demolición del lavadero de la calle de Tetuán.

Aprobar propuesta de la Ponencia de Obras en relación con la construcción de edificios y otras obras careciendo de licencia municipal.

Aprobar una relación de jornales correspondientes a la segunda quincena del pasado mes de octubre.

Aprobar certificación de obras ejecutadas por Materiales y Tubos Bonna, S. A., para la ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad, para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar las bases que han de regir el curso de formación y selección para programadores a fin de cubrir una vacante.

Aprobar informe de la Asesoría Municipal acerca de las obras que es prela Dirección General de Transportes Terrestres denegando las autorizaciones solicitadas para la ampliación de determinadas líneas de transporte urbano.

Que informe el señor arquitecto municipal acerca de las obras que es preciso realizar para la reparación parcial de la cubierta del Mercado de la Esperanza.

Autorizar a Construcciones Plaza, S. A., la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en las calles de Santa Lucía-Río de la Pila, con la supresión de la última planta.

Aprobar moción de la Alcaldía para que se traslade a los Servicios Hidráulicos del Norte de España petición de los vecinos del pueblo de Monte solicitando la modificación en el vertido del colector del alcantarillado de Las Llamas, ladera Sur, y emisario.

Pasar a los técnicos municipales moción de los señores concejales delegados de Bomberos y Limpieza sobre instalación de bocas de riego en las distintas calles de la ciudad.

Solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España con destino a nutrir un presupuesto extraordinario para la adquisición de material de bomberos.

Santander, 15 de noviembre de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 1.908

## AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

### Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Antonio Revilla Estrada, vecino de Liencres, contratista de la reparación de las escuelas de Liencres, del Ayuntamiento de Piélagos (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Piélagos a 30 de noviembre de 1967.—El alcalde, Manuel Avila Hondal. 2.009

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza municipal de los Servicios de Sanidad Veterinaria, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, según dispone el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Barquera, 25 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.987

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1967, un expediente de habilitación y suplemento de crédito de diversas partidas del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se anuncia su exposición al público, por quince días hábiles, a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ribamontán al Monte a 28 de noviembre de 1967.—El alcalde, Francisco Jaime Cañedo. 1.990



**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, acordó por unanimidad llevar a cabo lo necesario para la adjudicación de un terreno al sitio de "La Peña", de esta villa, para la construcción de un grupo de cuarenta viviendas.

Y, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes, se anuncia al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Santoña, 28 de noviembre de 1967.  
El alcalde, Angel Badiola Argos.

1.986

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual noviembre, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto técnico redactado para la ejecución de las obras de reconstrucción de la cubierta del grupo de viviendas de maestros de la plaza de Prim, y se expone al público para reclamaciones, por término de quince días.

Santoña a 28 de noviembre de 1967.  
El alcalde, Angel Badiola.

1.988

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la imposición de la nueva ordenanza sobre ocupación de la vía pública y terrenos del común con estercoleros, materiales de construcción y escombros, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, con el objeto de que puedan presentarse por los vecinos de este Municipio, en forma legal, las reclamaciones procedentes.

Hermandad de Campoo de Suso a 28 de noviembre de 1967.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez.

1.989

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 25 de noviembre, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados es-

timen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Villaescusa a 27 de noviembre de 1967.—El secretario, Ricardo de la Concha.

1.971

**AYUNTAMIENTO DE LAMASON**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anteriores, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Lamasón, 29 de noviembre de 1967.  
El alcalde, J. Agüero.

2.006

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho del corriente mes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Los Corrales de Buelna, 28 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

2.002

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho del corriente mes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Los Corrales de Buelna, 28 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

2.002

**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 30 de noviembre de 1967, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968,

estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Villafufre a 30 de noviembre de 1967.—El alcalde, Miguel Arenal.

2.027

**JUNTA VECINAL DE SEÑA LIMPIAS (SANTANDER)**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Seña, 25 de noviembre de 1967.—El presidente, Valeriano Aguirre.

2.008

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. n.º 1.933, de Cabezón de la Sal.

L. O. n.º 102.661, de Central.

L. O. n.º 171, de Los Corrales de Buelna.

L. O. n.º 102.863, de Central.

L. O. n.º 111.978, de Central.

A efectos reglamentarios.

Santander, 2 de diciembre de 1967.  
Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967.